

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

161**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 9 de noviembre de 2010, de resolución del expediente disciplinario incoado en virtud de decreto de la concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo número 161, de 4 de mayo de 2010, por dos veces en el último domicilio conocido y por desconocimiento de domicilio actual, de don Álvaro Calvo Cibrian, con DNI 8979983-R, sin que se haya podido practicar por causas no imputables a esta Administración, según prevé el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, de conformidad con el artículo 59 y, en el modo que prevé el artículo 61 de la citada Ley.

En consecuencia, podrá presentarse para conocimiento íntegro del mencionado acuerdo en el Área de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, Vía Complutense, número 130, 28805 (ciudad).

Alcalá de Henares, a 20 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, Bartolomé González Jiménez.

(02/12.616/10)